Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

ACTA DE APERTURA

En la localidad de Yguazú, siendo las 10:03 horas del día martes seis de marzo del dos mil catorce, en el local de la Municipalidad de Yguazú en presencia de Alex Hernán Ramírez Monges, responsable de la UOC en representación de la Municipalidad. Presento su oferta la siguiente empresa del Señor Juan Alberto Rodríguez Vera. Luego se procede a la apertura de sobre de oferta del proceso de **Contratación Directa Nº 02/14 "Adquisición de Cubiertas" ID 267.954**, de conformidad a la invitación realizada en el marco de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas. Seguidamente se realiza la verificación documental, se da lectura al monto de la Oferta que se compone de la siguiente manera:

OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1- Juan Alberto Rodriguez Vera	12.580.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Tecnosiplan S.A.
Carta de Presentación de Oferta	Presentó
Addenda Nº 01	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2013	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó el IVA y el Impuesto a la Renta
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Corresponde

Abog. ALEX RAMIREZ MONGES
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Yguazú

Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No Corresponde

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 10:25 horas, firma el acta el Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.

Alex Hernán Ramírez Monges
Responsable de la UOC